

acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Alcazar del Rey (Cuenca).

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el trámite de información pública y emitido informe favorable por la Abogacía del Estado.

Este Servicio, en virtud de las facultades atribuidas, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 22 y 23 de mayo de 1969, respectivamente, así como en el tablón de edictos de la Alcaldía, debiéndose entender las sucesivas diligencias con los propietarios citados en dicha relación.

2.º Subsanciar el error en el apellido del propietario de la finca número 5 de la relación publicada, que es don Alvaro López Huelves en vez de López Gómez.

3.º Esta Resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y artículo 20 de su Reglamento.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, José F. Núñez Fagoaga.—4.187-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se aprueban y adjudican las obras complementarias de terminación de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria

Visto el proyecto de obras complementarias de terminación de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, redactado por los Arquitectos don Pedro Massieu Verdugo y don Francisco Navarro Borrás, y

Teniendo en cuenta que el importe total del presupuesto se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 6.353.092,60 pesetas; plusas, 317.654,63 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial; 962.963,99 pesetas; presupuesto de contrata, 7.623.711,12 pesetas; honorarios del Arquitecto por redacción de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, el 1,75 por 100, con deducción del 43 por 100, Decreto de 7 de junio de 1933, 63.372,10 pesetas; a los mismos por dirección de obra y fuera de residencia, 96.058,15 pesetas; al Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección y fuera de residencia, 87.034,89 pesetas. Total, 7.839.178,26 pesetas.

La Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente el citado proyecto.

El proyecto primitivo de construcción fué adjudicado en su día a la Empresa «Termac, S. A.», por el sistema de contratación directa, cediendo el contrato por Orden ministerial de 4 de octubre de 1968, a favor de la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles «Hidrociivil»», quien muestra su conformidad con el actual complementario.

Existiendo crédito suficiente para esta atención, en la numeración funcional-económica 18.04.651, del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

La Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y la Intervención general de la Administración del Estado ha efectuado la fiscalización del mismo, habiendo sido aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de enero de 1969.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros, ha dispuesto:

La aprobación del expediente de que se trata, por su total importe de 7.839.178 pesetas, que deberán ser imputadas al crédito número 18.04.651 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Que se adjudiquen las obras a la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles «Hidrociivil»», por 7.623.711 pesetas, y

Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por 304.948 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que en cumplimiento del referido acuerdo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

ORDEN de 14 de julio de 1969 por la que se crean unidades escolares de Educación Física en los Centros Estatales de Enseñanza Primaria que se detallan.

Ilmo. Sr.: Para mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1967, fué creada la especialidad de Educación Física en los Centros Estatales de Enseñanza Primaria por Orden de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Realizados los oportunos estudios en orden a la planificación de dicha clase de enseñanza, tanto en el ámbito provincial como nacional, de acuerdo con los artículos segundo y tercero de la citada Orden y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Enseñanza Primaria y artículo segundo del Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria de 10 de febrero de 1967,

Este Ministerio ha resuelto crear las unidades escolares de especialidad de Educación Física que a continuación se detallan en los Centros Estatales de Enseñanza Primaria que se citan:

Provincia de Alava

Vitoria:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Colegio nacional «Jurimendi». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Colegio nacional «Samaniego». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Albacete

Albacete:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Colegio nacional «Virgen de los Llanos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «Primo de Rivera».

Colegio nacional «Cristóbal Colón». Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «San Fulgencio».

Colegio nacional «Valázquez». Una plaza de Maestro.

Colegio nacional «Giménez de Córdoba». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «Virrey Morcillo».

Provincia de Alicante

Alicante:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Escuela graduada «San Fernando». Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, a la Educación Física del alumnado de las Escuelas graduadas «José Antonio» y «División Azul».

Almoradí.—Agrupación escolar mixta «Canales y Martínez». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Pego.—Colegio nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Almería

Almería:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Escuela-Hogar «Madre de la Luz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Colegio nacional «Caudillo Franco». Una plaza de Maestro.

Colegio nacional «Romualdo de Toledo». Una plaza de Maestro.

Adra.—Colegio nacional «San Nicolás». Una plaza de Maestro.

Provincia de Avila

Avila:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Agrupación escolar mixta «Reina Fabiola». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Escuela graduada «Santa Teresa».

Arévalo.—Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Badajoz

Badajoz:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «San Pedro de Alcántara». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Alburquerque.—Colegio nacional «Francisco Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Llerena.—Colegio nacional «Suarez Somonte». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Zafra.—Colegio nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Agrupación escolar mixta «Pedro Valencia».

Provincia de Baleares

Palma de Mallorca:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Santa Isabel». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional mixto «Levante». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Graduada «C. Metelo».
 Inca.—Graduada mixta. Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, al alumnado de la Graduada parroquial «Cristo Rey», de la Graduada parroquial de niñas y de la Graduada del Patronato «Ramón Llull».
 Ibiza.—Colegio nacional «José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Mahón.—Colegio nacional «Primo de Rivera». Una plaza de Maestro.

Provincia de Barcelona

Barcelona:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Luis Vives». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Juan Maragall». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «Timbal del Bruch».
 Colegio nacional «Pedro Vila». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Mila y Fontanals». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de las Escuelas graduadas «Castilla» y «Jaime Balmes».
 Colegio nacional «Reyes Católicos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Onésimo Redondo». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «José Antonio». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «España». Una plaza de Maestra.
 Sabadell.—Colegio nacional «Espronceda». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Sabadell.—Colegio nacional «Espronceda». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Santa Coloma de Gramanet.—Colegio nacional «Fernando Segarra». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «Juan XXIII» y la Escuela graduada «Monturiol».
 Gavá.—Colegio nacional «Salvador Lluca». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Villanueva y Geltrú.—Colegio nacional «José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Burgos

Burgos:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «General Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Alejandro R. de Valcárcel». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Hispano Argentino». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Briviesca.—Escuela comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Cáceres

Cáceres:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Plasencia.—Colegio nacional «Ramón y Cajal». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Navalmoral de la Mata.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Cádiz

Cádiz:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «San Lorenzo del Puntal». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Algeciras.—Colegio nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «General Castaños». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Ceuta.—Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Convoy de la Victoria». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Jerez de la Frontera.—Colegio nacional comarcal «Barca de la Florida». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Nuestra Señora de la Florida». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 La Línea.—Colegio nacional «Carlos V». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro.
 Los Barrios.—Colegio nacional y Escuela-Hogar «San Isidro Labrador». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Olvera.—Colegio nacional «Miguel de Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «San José de Calasanz».
 Tarifa.—Colegio nacional y Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Castellón

Castellón:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Serrano Súñer». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Almazora.—Colegio nacional «Cardenal Cisneros». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Escuela graduada «E. Beltrán».
 Vinaroz.—Colegio nacional «San Sebastián». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Malagón.—Colegio nacional «Francisco Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Tomelloso.—Colegio nacional «José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Escuela graduada mixta «José María del Moral».
 Villarrubia de los Ojos.—Colegio nacional «Rufino Blanco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Córdoba

Córdoba:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Fray Albino». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Cristóbal Colón». Una plaza de Maestra.
 Baena.—Colegio nacional «Amador de los Ríos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Cabra.—Colegio nacional «Nuestra Señora de la Sierra». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Peñarroya-Pueblonuevo.—Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del resto de las Escuelas de la localidad.
 Priego.—Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, a la Educación Física del alumnado del resto de las Escuelas de la localidad.

Provincia de La Coruña

La Coruña:

Colegio nacional «Curros Enríquez». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Gondorio-Bergondo.—Escuela-Hogar y comarcal «Francisco Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Carballo.—Escuela comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Santiago de Compostela.—Colegio nacional de Prácticas anejas a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Cuenca

Cuenca:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Primo de Rivera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Escuela graduada de «Astraña Marina».
 Colegio nacional «Ramón y Cajal». Una plaza de Maestra, que deberá atender, además, la Educación Física del alumnado de la Escuela graduada «El Carmen».
 San Clemente.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Motilla del Palancar.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Gerona

Gerona:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Escuela graduada «Montjuich». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, la Educación Física del alumnado de las Escuelas graduadas «Villarreja» y «José Antonio».
 Bañolas.—Colegio nacional «Baldri Rexach». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, la Educación Física del alumnado de la graduada «Gueñol».
 Figueras.—Colegio nacional «San Pablo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de las Escuelas Albergue.
 La Bisbal.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro.
 Olot.—Colegio nacional «Malagrida». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, debiendo atender, además, la Educación Física del alumnado de la graduada «San Roque».

Provincia de Granada

Granada:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Escuelas-Hogar «Vistillas». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Juan XXIII». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Gómez Moreno». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «La Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Ciudad de los Niños». Una plaza de Maestro.
 Dúrcal.—Colegio nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Guadalajara

Guadalajara:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Guipúzcoa

San Sebastián:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Victor Pradera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la Educación Física del alumnado de la Graduada «Morlans».
 Deva.—Escuela comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Hernani.—Colegio nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Huelva

Huelva:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Huesca

Huesca:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Jaén

Jaén:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de León

León:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Guzmán el Bueno». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Quevedo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «San Claudio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Astorga.—Colegio nacional «Blanco Olea». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Santa Marta». Una plaza de Maestra.
 Ponferrada.—Colegio nacional «La Puebla». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Lérida

Lérida:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Balaguer.—Colegio nacional «Primo de Rivera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Borja Blancas.—Colegio nacional «Juan XXIII». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Logroño

Logroño:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «San Bernabé». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Batalla de Clavijo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Arnedo.—Colegio nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Lugo

Lugo:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Las Mercedes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física de los alumnos de las Escuelas preparatorias.
 Colegio nacional «Sagrado Corazón». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Villalba.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Vivero.—Colegio nacional «Pastor Diaz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la graduada «Pedroca Lata».

Provincia de Madrid

Madrid:

Colegio nacional de Prácticas anejo a la Escuela normal «María Diaz Jiménez». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional de Prácticas a la Escuela normal «Pablo Montesinos». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional de Prácticas a la Escuela normal «Santa María». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «Joaquín Costa». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Andrés Manjón». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Concepción Arenala». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Menéndez Pelayo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Virgen de Guadalupe». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «República del Ecuador». Una de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Miguel Blasco Vilsteina». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Nuestra Señora de la Concepción y Virgen del Sagrario». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Carmen Cabeuelo». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «Ciudad Pegasos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Huarte de San Juan». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Rubén Darío». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Ciudad de Barcelona». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Colegio nacional «Joaquín García Morato». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Jesús Rubio». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Costa Rica». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Francisco Ruano». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Ramón Gómez de la Serna». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Zumalacárregui». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «20 de Noviembre». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «San Ignacio de Loyola». Una plaza de Maestra.

Provincia de Málaga

Málaga:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Sagrada Familia». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Graduada «Cristo Rey».
 Colegio nacional «San Patricio». Una plaza de Maestra, que deberá atender, además, al alumnado de las Graduadas «Virgen del Carmen» y «Virgen de Fátima».
 Colegio nacional «Domingo Lozano». Una plaza de Maestra.
 Melilla.—Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Murcia

Murcia:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen», una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «Nuestra Señora de la Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Cierva Peñafiel». Una plaza de Maestro.
 Cartagena.—Colegio nacional «San Isidro y Santa Florentina». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Lorca.—Colegio nacional «Alfonso X el Sabio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Sagrado Corazón de Jesús». Una de Maestro.

Provincia de Navarra

Pamplona:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Victor Pradera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «José Vila Marqués».
 Colegio nacional «María Ana Sanza». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «Federico Mayo». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «José María Huarte». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la educación física del alumnado en la Graduada «San Juan».
 Tudela.—Colegio nacional «Elvira España». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Orense

Orense:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Virgen de Covadonga». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la Educación Física del alumnado del grupo 21.
 Ribadavia.—Escuela graduada «Ribadavia». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado de la Graduada «Leiros» y Comarcal «Astariz».
 Verín.—Agrupación escolar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Oviedo

Oviedo:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Menéndez Pelayo». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «San Pedro de los Arcos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional de niños «Ventanielles». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional de niñas «Ventanielles». Una plaza de Maestra.
 Avilés.—Colegio nacional «La Luz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Gijón.—Colegio nacional «Rey Pelayo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Palencia

Palencia:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Divino Maestro». Una plaza de Maestra.
 Guardo.—Colegio nacional «Vegarredonda». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, la Educación Física del alumnado de las Graduadas «El Otero» y «Las Rozas».

Provincia de Las Palmas

Las Palmas:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «León y Castillo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la Educación Física del alumnado del Colegio nacional «José Antonio».
 Colegio nacional «29 de abril». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Arucas.—Colegio nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de las Graduadas «La Goleta», «La Santidad», «Cardones» y «Cañaderos».

Provincia de Pontevedra

Pontevedra:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Salamanca

Salamanca:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

La Laguna.—Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Santa Cruz.—Colegio nacional «Generalísimo». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «25 de Julio». Una plaza de Maestro.

Provincia de Santander

Santander:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Ramón Pelayo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la Graduada «General Sagardía».
 Colegio nacional «Calvo Sotelo». Una plaza de Maestra, que atenderá, además, la Educación Física del alumnado de la Escuela-Hogar «Ángeles Custodios» y «José María Pereda» (Graduada).
 Graduada «Menéndez Pelayo». Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, la Educación Física del alumnado de las Graduadas «José María Pereda» y «Círculo Católico».
 Laredo.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la Graduada mixta de Colindres.

Provincia de Segovia

Segovia:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Villalpando». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «San José Olmo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Cuéllar.—Colegio nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Sevilla

Sevilla:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Colegio nacional «Portaceli». Una plaza de Maestro.
 Colegio nacional «San Jacinto». Una plaza de Maestra.
 Colegio nacional «Borbolla». Una plaza de Maestro.
 Coria del Río.—Colegio nacional «San José». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Lora del Río.—Colegio nacional «San José de Calasanz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
 Constantina.—Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Soria

Soria:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Escuela graduada «Juan Yagüe». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, al alumnado de la Graduada «San Saturio».
Almazán.—Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la Graduada «Diego Lainez».

Provincia de Tarragona

Tarragona:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Jaime I». Una plaza de Maestro, que atenderá, además, a la Educación Física del alumnado de las Graduadas «Caballeros» y «San José» Obreros.
Reus.—Agrupación escolar «José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la Educación Física del alumnado de la Agrupación Escolar «Primo de Rivera» y de las Graduadas «Ferrate Clarasón» y «San Pablo».
Torreforta.—Colegio nacional «Gual Villalbi». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de las Graduadas «Riu Clar», «Campano Claro», «Nuestra Señora de los Angeles» y «La Salle».

Provincia de Teruel

Teruel:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Alcañiz.—Escuela graduada «El Cuartelito». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de las Escuelas «San José», «Cantagatos» y Parroquial.

Provincia de Toledo

Toledo:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Talavera de la Reina.—Colegio nacional «San Juan de Dios». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la graduada «Hernando de Talavera».

Provincia de Valencia

Valencia:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Torrefiel». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Carcagente.—Colegio nacional «Navarro Darás». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Carlet.—Colegio nacional «J. Vicente Mora». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la Agrupación Escolar Mixta.

Provincia de Valladolid

Valladolid:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Ponce de León». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Vizcaya

Bilbao:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Ramón y Cajal». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Luis Brifias». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Santurce.—Colegio nacional «Virgen del Mar». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, la Educación Física del alumnado de la graduada «Primo de Rivera».
Baracaldo.—Colegio nacional «Larrea». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Zamora

Zamora:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Provincia de Zaragoza

Zaragoza:

Colegios nacionales de Prácticas anejos a la Escuela normal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.
Colegio nacional «Alferez Rojas». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Las plazas de Maestro y Maestra de especialidad de Educación Física que se crean por la presente Orden se anunciarán para su provisión por concurso de méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Lequeitio (Vizcaya).

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Lequeitio (Vizcaya), por un presupuesto de contrata de 7.929.045 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espinosa Marzano consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Semabeca, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 35, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 1,40 por 100, equivalente a 111.007 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.818.038 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Semabeca, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 35, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lequeitio, por un importe de 7.818.038 pesetas, que resulta de deducir 111.007 pesetas, equivalentes a un 1,40 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.929.045 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.818.038 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: para el actual año 1969, 3.791.570 pesetas, y para el año 1970, 4.026.468 pesetas.

Segundo.—En consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 8.055.469 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: para 1969, 2.946.154 pesetas, y para 1970, 4.109.305 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 317.162 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de terminación, segunda fase, de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

El día 3 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de terminación, segunda fase, de la Biblioteca de la Universi-